

# ¡No más violencia sexual contra las mujeres!



## Las cruciales 72 horas después de una violación sexual

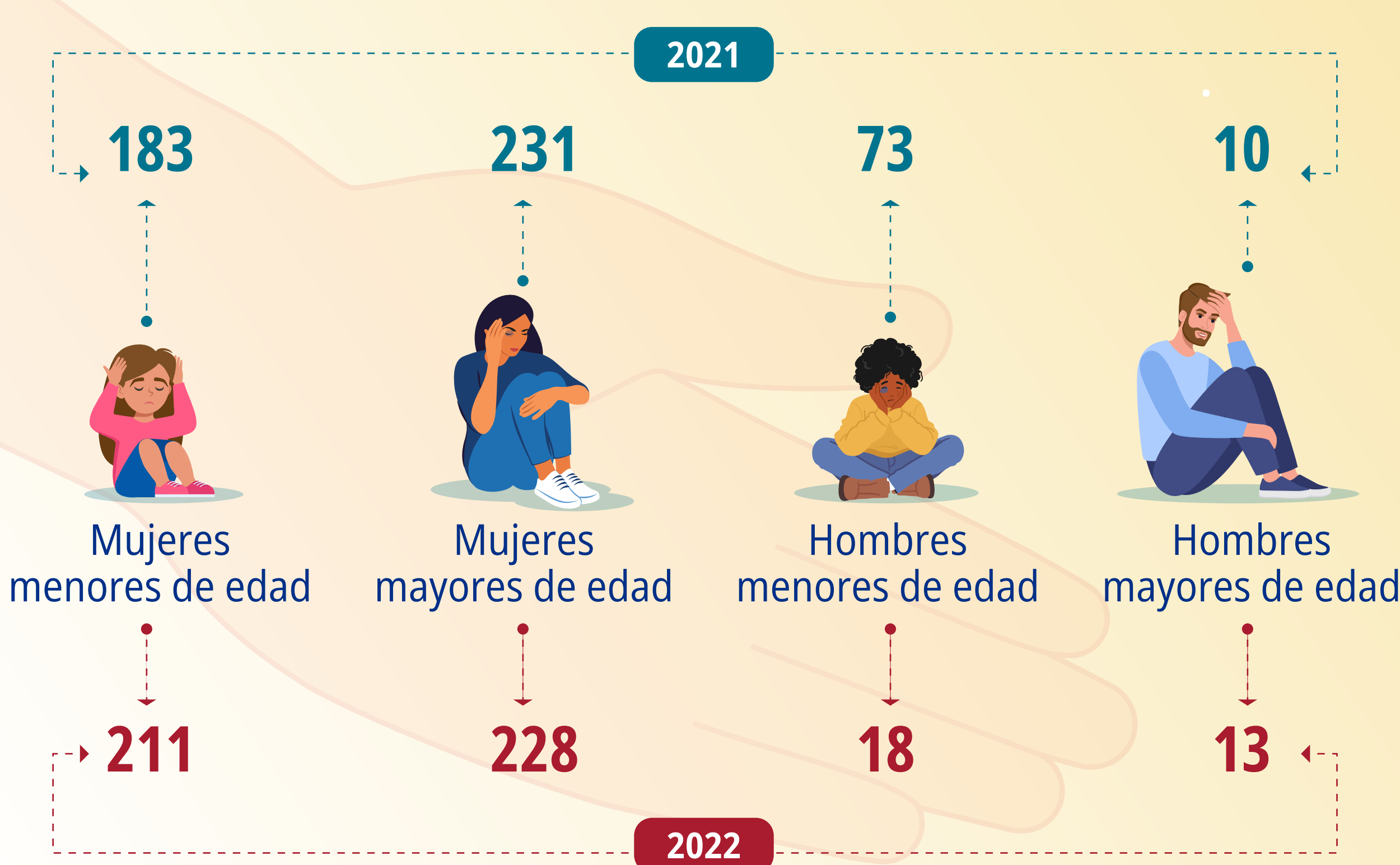
El Protocolo de las primeras 72 horas de atención integral a víctimas de violación consiste en:



Nota: las instituciones que participan en un primer momento son: el Poder Judicial, Sistema de Emergencias 9-1-1, la CCSS y el Ministerio de Seguridad; junto con otras instituciones brindan una atención integral.

Fuente: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), 2021-2022.

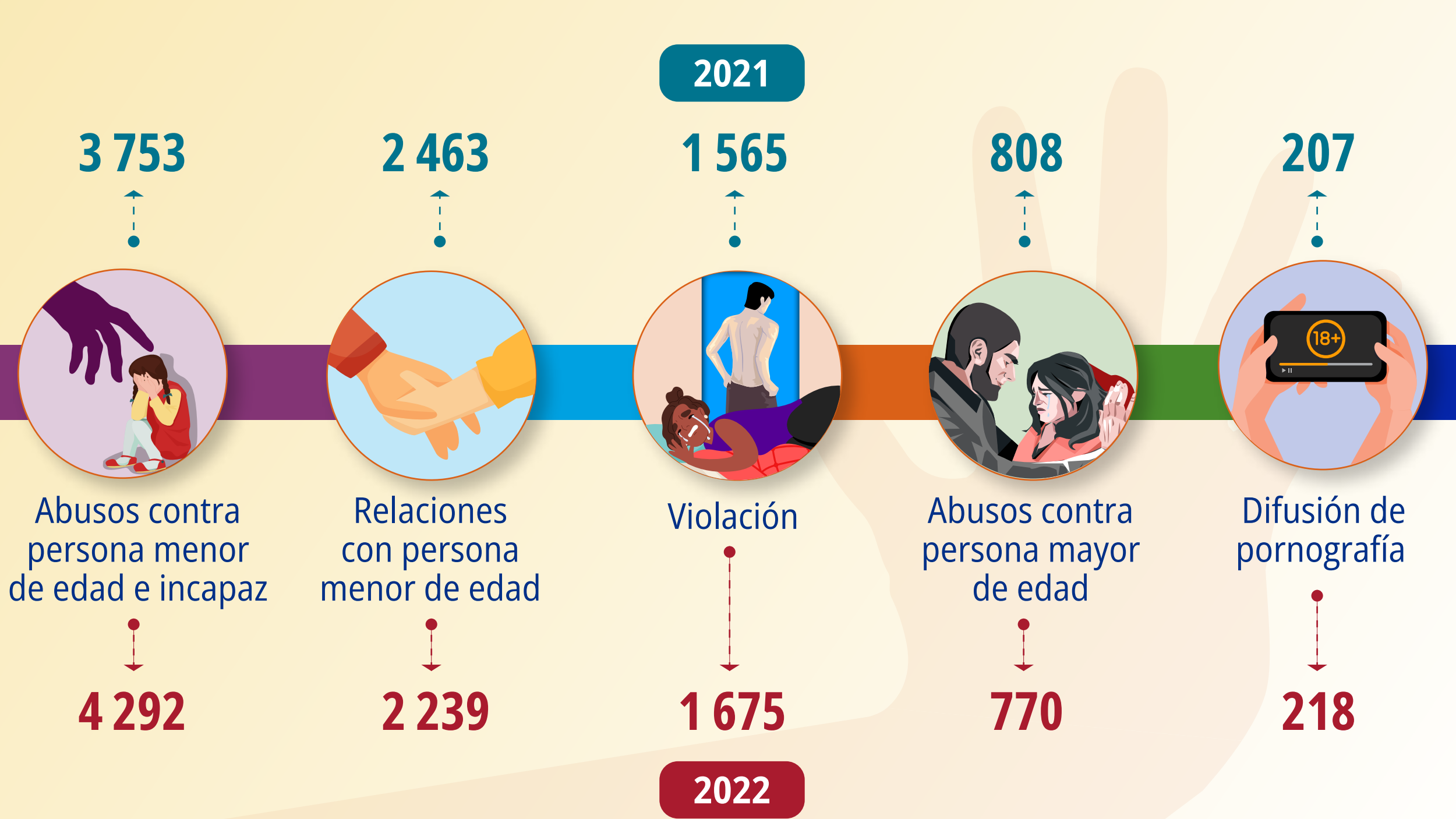
## Víctimas de violación que recibieron atención con el protocolo de las 72 horas



Fuente: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), 2021-2022.

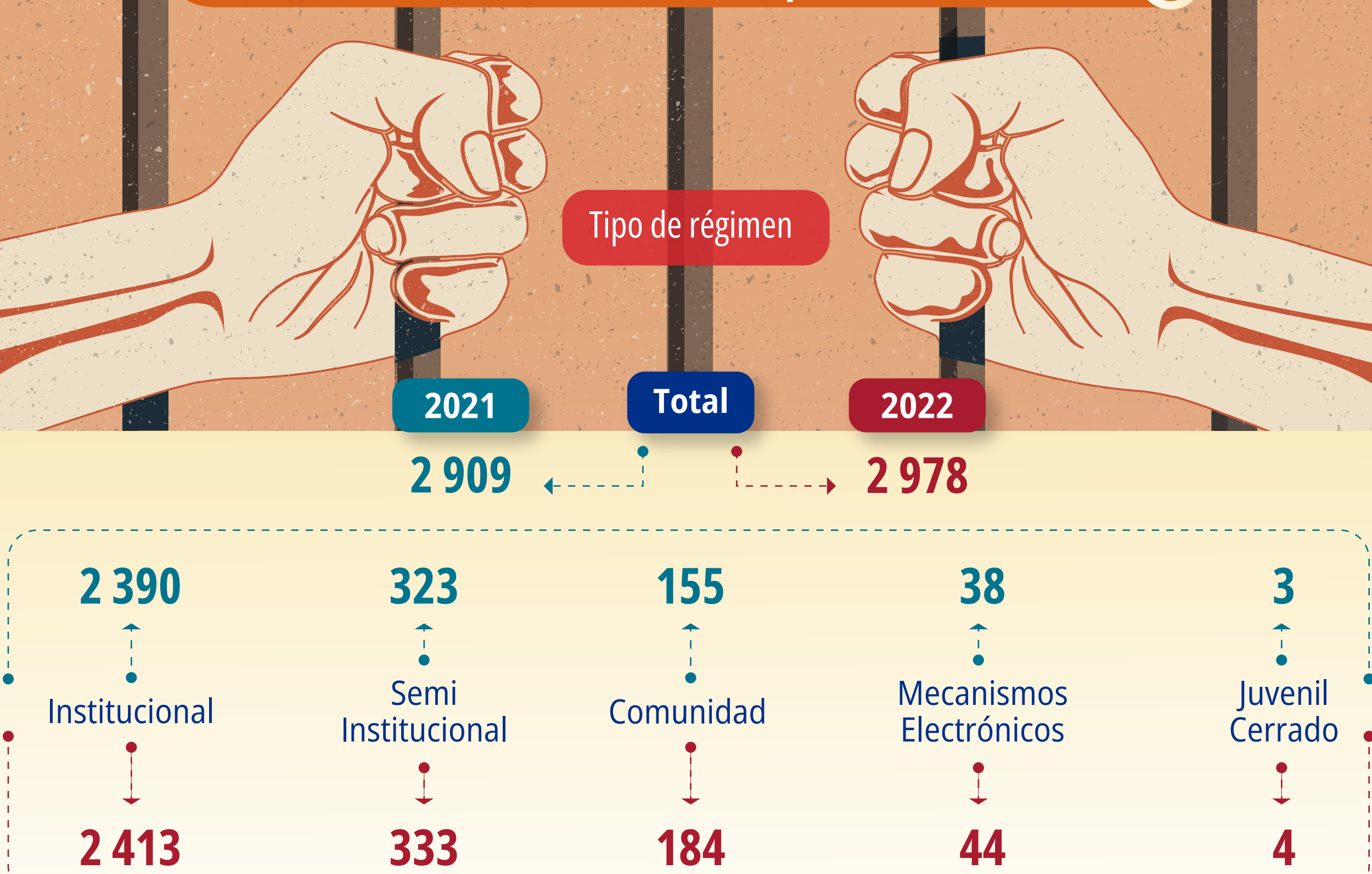
## Dos terceras partes de las víctimas de delitos sexuales son menores de edad

Principales delitos sexuales ingresados al Ministerio Público



Fuente: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), 2021-2022.

## Privados de libertad sentenciados por delitos sexuales



Fuente: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), 2021-2022.

## El acoso callejero limita derecho a la libertad de tránsito



Fuente: Sistema Unificado de Medición Estadística de la Violencia de Género (SUMEVIG), 2021-2022.

## ¡Atención: Madres niñas y adolescentes<sup>1/</sup>!



1/ Según el Código de la Niñez y Adolescencia, se considerará niño o niña a toda persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos, y adolescente a toda persona mayor de doce años y menor de dieciocho.

a/ Datos preliminares.

Fuente: Fuente: INEC-Costa Rica. Estadísticas vitales, 2022.